



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2024/00113**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-03-2024 a las 11:53 horas.



Suministro de Alimentos para los Campamentos de verano 2024 de la Residencia Nuestra Señora de la Paloma (Cercedilla) (5 Lotes)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 59.989,17 EUR.

→ Importe 64.747,09 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.989,17 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 17/06/2024 durante 74 Día(s)

→ Observaciones: La primera entrega del suministro deberá servirse entre los días 24 y 28 de junio de 2024. Si el contrato se formalizase con posterioridad a dichas fechas, la entrega del primer suministro deberá efectuarse en el plazo máximo de dos días laborales desde la realización del pedido. Para Lote 5 ver condiciones especiales en PCAP.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Lugar de entrega de los bienes: Avenida Francisco Ruano 10, 28470 Cercedilla. Residencia Nuestra Señora de la Paloma Cercedilla

→ Clasificación CPV

- 15000000 - Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.
- 03000000 - Productos de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y productos afines.
- 03200000 - Cereales, patatas, hortalizas, frutas y frutos de cáscara.
- 03220000 - Hortalizas, frutas y frutos de cáscara.
- 15100000 - Productos de origen animal, carne y productos cárnicos.
- 15200000 - Pescado preparado y en conserva.
- 15220000 - Pescado, filetes de pescado y otros tipos de carne de pescado congelados.
- 15300000 - Frutas, legumbres y hortalizas y productos conexos.
- 15400000 - Aceites y grasas animales o vegetales.
- 15500000 - Productos lácteos.
- 15610000 - Productos de molinería.
- 15800000 - Productos alimenticios diversos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto simplificado sumario

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=pzJZl8e7eb84NavlWzMCHA%3D%3D

Nº de Lotes: 5

→

Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 5

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 5

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915883241

→ Correo Electrónico contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/03/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/03/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de sobre único

Lugar

→

→

Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/03/2024 a las 10:00 horas

Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de Alimentos para los Campamentos de verano 2024 de la Residencia Nuestra Señora de la Paloma (Cercedilla) (5 Lotes)

→ Descripción del procedimiento

Compra, recepción, almacenamiento, conservación y entrega del suministro de alimentos para la Residencia NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA EN CERCEDILLA, sita en la avenida de Francisco Ruano, n.º 10, Cercedilla-Madrid, durante los campamentos de verano de julio y agosto de 2024, con el fin de dotar a la misma de los víveres necesarios para la preparación y elaboración de desayunos, almuerzos, meriendas y cenas de los/as menores usuarios/as de los campamentos de verano.

→ Valor estimado del contrato 59.989,17 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 64.747,09 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.989,17 EUR.

→ Clasificación CPV

- 15000000 - Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.
- 03000000 - Productos de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y productos afines.
- 03200000 - Cereales, patatas, hortalizas, frutas y frutos de cáscara.
- 03220000 - Hortalizas, frutas y frutos de cáscara.
- 15100000 - Productos de origen animal, carne y productos cárnicos.
- 15200000 - Pescado preparado y en conserva.
- 15220000 - Pescado, filetes de pescado y otros tipos de carne de pescado congelados.
- 15300000 - Frutas, legumbres y hortalizas y productos conexos.
- 15400000 - Aceites y grasas animales o vegetales.
- 15500000 - Productos lácteos.
- 15610000 - Productos de molinería.
- 15800000 - Productos alimenticios diversos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 17/06/2024 durante 74 Día(s)

→ Observaciones: La primera entrega del suministro deberá servirse entre los días 24 y 28 de junio de 2024. Si el contrato se formalizase con posterioridad a dichas fechas, la entrega del primer suministro deberá efectuarse en el plazo máximo de dos días laborales desde la realización del pedido. Para Lote 5 ver condiciones especiales en PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Lugar de entrega de los bienes: Avenida Francisco Ruano 10, 28470 Cercedilla. Residencia Nuestra Señora de la Paloma

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Avenida Francisco Ruano 10

→ (28470) Cercedilla España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No procede

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Conforme a lo previsto en el punto 13. del Anexo I. Lote N.º3

→ Consideraciones de tipo social - La adopción de medidas de seguridad y salud en el trabajo obligatorias para la prevención de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La empresa adjudicataria se encargará de la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en la entrega de los alimentos suministrados y su gestión con empresa autorizada de residuos.

Lote 1: Lote 1. Frutas y Verduras

→ Descripción del lote Lote 1. Frutas y Verduras

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 9.201,9 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 9.569,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 9.201,9 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 03000000 - Productos de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y productos afines.

→ Clasificación CPV

→ 03200000 - Cereales, patatas, hortalizas, frutas y frutos de cáscara.

→ Clasificación CPV

→ 03220000 - Hortalizas, frutas y frutos de cáscara.

→ Clasificación CPV

→ 15300000 - Frutas, legumbres y hortalizas y productos conexos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.

→ No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP

→ Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : $Y = 100 \times (\% \text{ de baja de la oferta a valorar}) / (\% \text{ de baja de la oferta más económica})$.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 2: Lote 2. Carnes, Embutidos y Fiambres

- Descripción del lote Lote 2. Carnes, Embutidos y Fiambres
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300
- Valor estimado del contrato 17.522,45 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 19.274,69 EUR.
- Importe (sin impuestos) 17.522,45 EUR.
- Clasificación CPV
 - 03000000 - Productos de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y productos afines.
- Clasificación CPV
 - 15100000 - Productos de origen animal, carne y productos cárnicos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
-

Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : $Y = 100 \times (\% \text{ de baja de la oferta a valorar}) / (\% \text{ de baja de la oferta más económica})$.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Lote 3: Lote 3. Productos de alimentación secas, lácteos, bebidas, conservas y otros

→ Descripción del lote Lote 3. Productos de alimentación secas, lácteos, bebidas, conservas y otros

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 19.241,82 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 20.834,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.241,82 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15000000 - Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.

→ Clasificación CPV

→ 03000000 - Productos de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y productos afines.

→ Clasificación CPV

→ 03200000 - Cereales, patatas, hortalizas, frutas y frutos de cáscara.

→ Clasificación CPV

→ 15100000 - Productos de origen animal, carne y productos cárnicos.

→ Clasificación CPV

→ 15200000 - Pescado preparado y en conserva.

→ Clasificación CPV

→ 15220000 - Pescado, filetes de pescado y otros tipos de carne de pescado congelados.

→ Clasificación CPV

→ 15300000 - Frutas, legumbres y hortalizas y productos conexos.

→ Clasificación CPV

→ 15400000 - Aceites y grasas animales o vegetales.

→ Clasificación CPV

→ 15500000 - Productos lácteos.

→ Clasificación CPV

→ 15610000 - Productos de molinería.

→ Clasificación CPV

→ 15800000 - Productos alimenticios diversos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.

→ No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP

→ Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de

reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : $Y = 100 \times (\% \text{ de baja de la oferta a valorar}) / (\% \text{ de baja de la oferta más económica})$.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Lote 4: Lote 4. Productos congelados

→ Descripción del lote Lote 4. Productos congelados

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 10.523 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 11.428,04 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 10.523 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15000000 - Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.

→ Clasificación CPV

→ 03000000 - Productos de la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y productos afines.

→ Clasificación CPV

→ 03200000 - Cereales, patatas, hortalizas, frutas y frutos de cáscara.

→ Clasificación CPV

→ 03220000 - Hortalizas, frutas y frutos de cáscara.

→ Clasificación CPV

→ 15100000 - Productos de origen animal, carne y productos cárnicos.

→ Clasificación CPV

→ 15200000 - Pescado preparado y en conserva.

→ Clasificación CPV

→ 15220000 - Pescado, filetes de pescado y otros tipos de carne de pescado congelados.

→ Clasificación CPV

→ 15300000 - Frutas, legumbres y hortalizas y productos conexos.

→ Clasificación CPV

→ 15400000 - Aceites y grasas animales o vegetales.

→ Clasificación CPV

→ 15500000 - Productos lácteos.

→ Clasificación CPV

→ 15610000 - Productos de molinería.

→ Clasificación CPV

→ 15800000 - Productos alimenticios diversos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : $Y = 100 \times (\% \text{ de baja de la oferta a valorar}) / (\% \text{ de baja de la oferta más económica})$.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 5: Lote 5. Pan

→ Descripción del lote Lote 5. Pan

→ Lugar de ejecución

→ País España

→

→ Valor estimado del contrato 3.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→

Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Importe 3.640 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15610000 - Productos de molinería.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : $Y= 100 X (\% \text{ de baja de la oferta a valorar}) / (\% \text{ de baja de la oferta más económica})$.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Condiciones de Licitación

Preparación de oferta

- Sobre Sobre Único Lote 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Nº Lote: 1
- Evento de Apertura Apertura de sobre único
- Descripción Declaración responsable y Oferta de Criterios valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Único Lote 2
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura de sobre único
- **Descripción** Declaración responsable y Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Único Lote 3
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 3
- **Evento de Apertura** Apertura de sobre único
- **Descripción** Declaración responsable y Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Único Lote 4
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 4
- **Evento de Apertura** Apertura de sobre único
- **Descripción** Declaración responsable y Oferta de Criterios valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Único Lote 5
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 5
- **Evento de Apertura** Apertura de sobre único
- **Descripción** Declaración responsable y Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

- Gran Vía 19
- (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí procede

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000012850563 | UUID 2024-000293969 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 11 Mar 2024 11:53:53:293 CET N.Serie
149809055722843125239610401463230553452 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020